|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 7 de diciembre de 2022 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 57**CE 13/TK | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión**Copia**:– A los Miembros de Sector del UIT-T;– A los Asociados de la Comisión de Estudio 13 del UIT‑T;– A las Instituciones Académicas de la UIT– Al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T;– A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Tel.:** | +41 22 730 5126 |
| **Fax:****Correo-e:** | +41 22 730 5853tsbsg13@itu.int |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de Recomendación UIT-T determinada Y.3082, propuesto para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T (Ginebra, 13-24 de marzo de 2023)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 La Comisión de Estudio 13 del UIT-T (*Redes futuras y tecnologías de red incipientes*) ha previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT para la aprobación del citado proyecto de Recomendación UIT-T Y.3082 durante su próxima reunión en Ginebra, del 13 al 24 de marzo de 2023. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T figuran en la Carta Colectiva [4/13](https://www.itu.int/md/T22-SG13-COL-0004/en).

2 El título, el resumen y la ubicación del proyecto de Recomendación propuesto para aprobación pueden consultarse en el **Anexo 1**.

NOTA 1 – No se requiere actualmente justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5 para este proyecto de Recomendación.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal a los Estados Miembros sobre la conveniencia de examinar este texto para aprobación en la próxima reunión, conforme a lo estipulado en la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **1 de marzo de 2023**.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación de este proyecto de Recomendación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esa postura e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

ANEXO 1

Resumen y ubicación del proyecto de Recomendación
UIT-T Y.3082 determinada

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.3082 (ex Y.MNS-DLT-fr) [[SG13-R7](https://www.itu.int/md/T22-SG13-R-0007/en)]

Compartición de redes móviles basada en la tecnología de libro mayor distribuido para redes posteriores a las IMT-2020: Requisitos y marco

Resumen

En esta Recomendación se especifican los requisitos y el marco de la tecnología de libro mayor distribuido utilizada en la compartición de redes móviles para redes posteriores a la IMT-2020. Se establecen los requisitos detallados de la compartición de redes móviles basada en la tecnología de libro mayor distribuido. Se presentan el marco de alto nivel, los procedimientos de servicio y las consideraciones de seguridad. En el Apéndice se describen casos de uso detallados.

NOTA DE LA TSB – En la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración de DPI en relación con este proyecto de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de DPI en [www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/)

ANEXO 2

Asunto: Respuesta de Estado Miembro a la Circular 57 de la TSB:
Consulta sobre el proyecto de Recomendación
UIT-T Y.3082 (ex Y.MNS-DLT-fr) determinada

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A**: | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De**: | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax**:**Correo-e**: | +41-22-730-5853tsbdir@itu.int  | **Fax**:**Correo-e**: |  |
|  |  | **Fecha**: | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En lo que respecta a la Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de texto determinado que figura en la Circular TSB 57, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.3082(ex Y.MNS-DLT-fr)** | [ ]  **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]   **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_